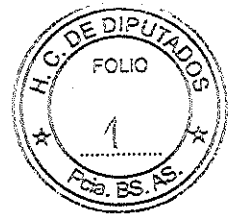




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

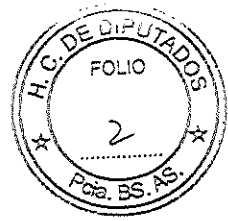
DECLARA

De interés Legislativo y que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “**Día Nacional de la Educación Especial**” a conmemorarse el próximo 9 de agosto. Instituido en el año 1949 con motivo del Aniversario de la creación de la Dirección de Educación Especial.

SISIO GUSTAVO BRITOS  
Diputado  
Sesión 17 de Noviembre  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



### FUNDAMENTOS

En Argentina se conmemora el "Día Nacional de la Educación Especial", jornada dedicada a los profesores que atienden a estudiantes con discapacidad. La elección de la fecha deriva del Aniversario de la creación de la Dirección de Educación Especial, que tuvo lugar el 9 de agosto de 1949.

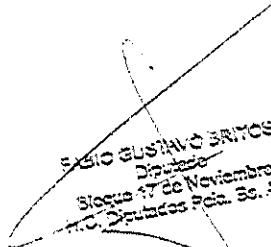
Cada 9 de agosto se celebra el día del Maestro de Educación Especial en recuerdo de la fecha de creación de la Rama Técnica de Educación Especial, que en la actualidad es una Modalidad, según la Ley de Educación.

Hoy la Educación Especial en la Provincia a través de diferentes acciones atiende la diversidad, genera acciones de sensibilización, cambios de actitudes, participación, solidaridad y trabajos comunitarios.

La modalidad de Educación Especial, establecida en la Ley de Educación Nacional en 2006, propone asegurar el derecho a la educación en todos los niveles y modalidades a las personas con discapacidad, al garantizarles un conjunto de servicios en escuelas especiales y comunes, desde la primera infancia hasta la adultez.

En tiempos de Transformación Educativa, la Educación Especial como parte del Sistema Educativo, no ha permanecido ajena a la misma. Por medio del presente proyecto se pretende dar especial valor a la función que llevan a cabo quienes realizan la tarea de educar a niños con capacidades especiales, poniendo a diario todo el amor la dedicación y profesionalismo que los mismos requieren

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración. –

  
FABIO GUSTAVO BRITOS  
Diputado  
Bloque 17 de Noviembre  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.